

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36965 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,2 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego de cereal, en el término municipal de Villasequilla (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación: 10 de mayo de 1996

Acuífero: Cuaternario

Clase y afección: Pozo. Riego de cereal

Nombre de los titulares y D.N.I.: José Pérez Marín (**4126**); Carmen Pérez Marín (**4104**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Los Picales (linde de las parcelas 33 y 70, polígono 6), Villasequilla (Toledo)

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5

Caudal máximo concedido (l/s): 0,2

Potencia instalada y mecanismos de elevación (CV): 12

Superficie regable (ha): 1,0490

Volumen máximo anual (m³): 2098

Coordenadas del aprovechamiento: 39° 52' 55" W; 3° 43' 20" N

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m a cauce público y a otros aprovechamientos

Diámetro y profundidad del pozo: 3,5 m y 8 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria 4^a.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de Agosto de 1985). Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2000

Observaciones: Con este aprovechamiento se riega la parcela nº 33 del polígono nº 6 (0,5245 ha) propiedad de Carmen Pérez Marín, y la parcela nº 70 del mismo polígono (0,5245 ha) propiedad de José Pérez Marín

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0025/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de octubre de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250046234-1